

haber pasivo a don Manuel Ubeda Crespo, Secretario del Juzgado Municipal de Villarreal de los Infantes (Castellón).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Lucas Vicioso Torres.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don Lucas Vicioso Torres, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad en el Juzgado de Paz de Mondéjar (Guadalajara), con carácter provisional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don José Gea Parra a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha, y antigüedad del día uno del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don José Gea Parra, con destino en el Juzgado Comarcal de Huéscar (Granada).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado forzoso a don Joaquín García Beltrán, Agente de la Justicia municipal.

Con esta fecha se declara jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Joaquín García Beltrán, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Villena (Alicante).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación a los 19 opositores que se citan.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961, para el ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación;

Vista asimismo el acta de calificación definitiva de la oposición y exámenes del curso ordinario de estudios y prácticas reglamentarias realizados por los 19 alumnos procedentes de

la mencionada convocatoria, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones totales figuran en la relación adjunta, que comienza con don Pablo González Blázquez y termina con don Manuel Martín Marcos; y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia y normas dictadas para su desarrollo,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Declarar aptos para ocupar plaza en el mencionado Cuerpo a los indicados 19 opositores.

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, con 15.720 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, en vacantes que existen actualmente en el referido Cuerpo y cuyos haberes y demás emolumentos que les correspondan les serán acreditados desde la fecha en que tomen posesión de sus empleos; debiendo ser colocados en el Escalafón correspondiente por el mismo orden de las puntuaciones alcanzadas y a continuación de don Enrique Reyero Pantigoso, que ocupa en la actualidad el último lugar del indicado escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Pablo González Blázquez	54,27
2	D. José Ortolá Salóm	53,94
3	D. Enrique Santiago Lira	53,77
4	D. Francisco Azcárate Muguero	53,15
5	D. Ramón Cano Vizquete	52,90
6	D. Manuel González Castejón	51,92
7	D. Pedro Fernández Ugena	51,79
8	D. Alfredo López Gardón	50,26
9	D. Alberto Jordana Viader	49,89
10	D. José Sánchez Sánchez	48,96
11	D. Pedro Cuadrado Maeso	48,92
12	D. Eduardo Rubio Navarro	48,90
13	D. Luis Muñoz Camino	47,74
14	D. Tomás Criado García	46,88
15	D. Manuel Sánchez Pozuelo	46,48
16	D. Rafael Martínez Guerrero	45,83
17	D. Antonio López López	44,12
18	D. José María Reyes Soler	43,45
19	D. Manuel Martín Marcos	42,10

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado entre Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado entre Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocado en 17 de octubre último, para la provisión de destinos vacantes de su plantilla; y

Vistos la citada convocatoria de 17 de octubre último, las peticiones formuladas por las interesadas, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta de resolución formulada por V. I. y el informe al efectos emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al formularse la propuesta de resolución quedaron cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso de acuerdo con la misma.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar a doña Adela Martín Ortega, Matrona auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil de Motril; a doña Antonia Morán Hidalgo, para el mismo cargo, en los de Tarancón; a doña María del Carmen Pineda Criado, para los de Lucena; a doña Aurora Cuesta Gómez, para los de Medina del Campo, y a doña Pilar Gómez Torán, para los de Aranjuez; cada una de ellas con el sueldo anual de 7.680 pe-

setas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que se le harán efectivas del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/4, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional don Eusebio Bejerano Ortiz de Rozas y doña Irene Alvarez Veras.

Vacante en la plantilla unificada de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 15.720 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por pase a la situación de excedencia voluntaria del titular de la misma.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla:

Al empleo de 15.720 pesetas, a don Eusebio Bejerano Ortiz de Rozas, que desempeña el cargo de Otorrinolaringólogo en los Servicios Provinciales de Sanidad de Toledo, y al empleo de 13.680 pesetas, a doña Irene Alvarez Veras, que desempeña el cargo de Odontólogo en los Servicios Provinciales de Sanidad de Orense, ambos con efectividad de primero del actual, percibiendo sus nuevos haberes más las respectivas mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/8, de la sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los cargos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad, para proveer vacantes en su plantilla de destinos.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 26 de octubre de 1962, para proveer entre Instructoras de Sanidad diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como sus resultados:

Resultando que por esa Inspección General se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución, que sometida a informe del Consejo Nacional de Sanidad lo ha emitido en un todo favorable a la misma:

Vistos la convocatoria de 26 de octubre de 1962, las peticiones formuladas por las concursantes, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por V. I. y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta de resolución procede resolver el presente concurso de acuerdo con aquella.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, de acuerdo con la propuesta formulada por V. S., y, en su consecuencia, nombrar Instructora de Sanidad para los servicios de Higiene Infantil de Valladolid, a doña Juliana Vegazo Rodríguez; para la vacante en el Instituto Hematológico y Hemoterápico Español, a doña Pilar Gimeno Pérez; para la vacante de la Escuela Nacional de Puericultura, a doña Ascensión Colmenares Espín; para la resulta producida por esta última en la Escuela Nacional de Sanidad, a doña Antonia Abad Benítez; para la vacante en los

Servicios de Higiene Infantil de Murcia, a doña María Ortiz Moreno, y para la resulta producida en Barcelona por traslación de la señorita Abad, a doña Rosario Villalonga Cuadrado; cada una de ellas con el sueldo que respectivamente les corresponde por su colocación en el Escalafón de su Cuerpo, excepto doña Rosario Villalonga Cuadrado, que percibirá el haber anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre y con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/5, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Asimismo y en armonía con lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1954, sobre «situaciones administrativas de los funcionarios al servicio del Estado», esta Dirección General ha tenido a bien declarar en situación de excedencia a doña María Fernanda de Dios Dávila, a doña Antonia Fernández Cabanillas y a doña Engracia Méndez Gil, que al haber acudido al concurso en su condición de reingresadas al servicio activo no han obtenido destino en el mismo y en las condiciones fijadas por aquella Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente instruido para resolver el concurso-oposición a una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Reus (Tarragona), convocada en 27 de junio de 1962.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 27 de junio de 1962 para proveer una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Reus (Tarragona):

Resultando que, constituido en la Jefatura Provincial de Sanidad de Tarragona el Tribunal designado al efecto, y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por el único aspirante presentado a la misma, dicho Tribunal, al final de los mismos, eleva la consiguiente propuesta de nombramiento;

Vistos la convocatoria de 27 de junio de 1962, la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, habiéndose cumplido cuantos preceptos legales se prevenían en la práctica del concurso-oposición, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador;

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Reus a don Jaime Fonte Ridaura, con derecho al percibo de la indemnización anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se le acreditarán del capítulo 100, artículo 120, numeración 306.129/4, de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 4 de diciembre último entre Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad (Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional).

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 4 de diciembre último entre Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad (Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional) para proveer diversas vacantes de su Rama en la plantilla de destinos de dichos Especialistas, así como sus resultados;